

VISTOS

- a) Ordinario N° 458 de fecha 04 de Febrero de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"APOYO A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON PAÑALES DE NIÑO"**
- b) Memorandum N° 219, de fecha 06 de Febrero de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria
- c) Registro N° 2223, de fecha 07 de Febrero de 2014, de Administración Municipal
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO

APRUEBASE el programa denominado **"APOYO A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON PAÑALES DE NIÑO"**, que se detalla a continuación

I - ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	APOYO A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON PAÑALES DE NIÑO
1.2. EJECUTA	I M A , a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Oficina de Asistencia Social
1.3. LUGAR	Dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario
1.4. FECHA	De Enero a Junio de 2014
1.5. CLAUSULA C/V	No aplica
1.6. COBERTURA	Familias de escasos recursos económicos
1.7. PROGRAMA	Desde Enero a Junio de 2014_ De acuerdo a las peticiones emanadas desde la Oficina de Asistencia Social, previo Informe y documentación, se hará entrega de la ayuda mencionada
II - FUNDAMENTOS	La I M A en cumplimiento de su rol Social de apoyo a las familias de escasos recursos de la ciudad y en consideración a los problemas que genera la alta tasa de desempleo que afecta a nuestra región, es que ha implementado un sistema de apoyo en enseres básicos con la entrega de pañales desechables para niños o personas que lo demanden y que sean avaladas por un Informe Social emitido por un profesional de la Dideco
III - OBJETIVO GENERAL	Dar cumplimiento al rol social de la I M A
IV - OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Entrega de pañales desechables para niños que pertenezcan a familias de escasos recursos Iniciar Programa de ayudas asistenciales
V RECURSOS INVOLUCRADOS	<u>Humanos</u> Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Encargado de Oficina de Asistencia Social <u>Requerimientos materiales</u> <u>Para Portal Chile Compra</u> -72 Paquetes de Pañales desechables para Recién Nacido , bolsas de 52 unidades, capacidad hasta 4 Kgs -72 Paquetes de Pañales desechables para niño Talla M, bolsas de 48 unidades, capacidad de 5,5 a 9,5 Kgs -72 Paquetes de Pañales desechables para niño talla G, bolsas de 60 unidades, capacidad de 9 a 12,5 Kgs -96 Paquetes de Pañales desechables para niño talla XG, bolsas de 48 unidades, capacidad de 12 a 15 Kgs

	<p>-72 Paquetes de Pañales desechables para niño talla G, bolsas de 60 unidades, capacidad de 9 a 12,5 Kgs</p> <p>-96 Paquetes de Pañales desechables para niño talla XG, bolsas de 48 unidades, capacidad de 12 a 15 Kgs</p> <p>-60 Paquetes de Pañales desechables para niños talla EXTRA EXTRA GRANDE, bolsas de 16 unidades, capacidad más de 14 Kgs</p> <p>Valor del programa hasta \$ 3 800 000 - IVA Incluido</p> <p>Se requieren productos de buena calidad y que los proveedores sean locales</p>
VI ITEM PRESUPUESARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo a la siguiente de Imputación

IMPUTACIÓN

CONCEPTOS	IMPUTACION	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	VALOR \$
Pañales	215 24 01 007 001	Programa Asistencia Social	A G N°4, Programas Sociales	3 800 000 -
			Valor Total \$	3 800 000 -

El monto del Programa es de \$ 3 800 000 -

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19 886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE


BENEDICTO COLINA AGRIANO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA

SUC/FNJ/BCA/bcm -